

Ibarra, 16 Noviembre del 2020

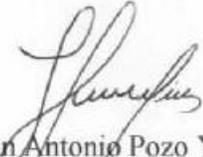
Señor
Dalton Adrián Agila Espinosa
Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía HYPERMOVILIDAD Cía. Ltda., celebrada el 06 de Noviembre del 2020, de acuerdo al Art. Sexto de los estatutos resolvió reelegirle a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un período de **UN AÑO**, con todos los derechos y atribuciones inherentes a su cargo, de conformidad con la Ley de Compañías así como su Reglamento y Estatutos.

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA: 13 de Julio del 2.018
NOTARIO 3RA. DEL CANTÓN IBARRA: Abg. Leonardo Javier Suárez Serrano
INSCRIPCIÓN REGISTRO MERCANTIL: 23 de Julio del 2.018, No. 129

Atentamente


Sr. Juan Antonio Pozo Yépez
GERENTE GENERAL CIA. LTDA.

Yo, Dalton Adrián Agila Espinosa de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la provincia de Loja, ciudad de Loja, **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Hypermovilidad Cía. Ltda. y prometo desempeñar fiel y legalmente mis funciones.

Ibarra, 16 de Noviembre del 2020


Sr Dalton Adrián Agila Espinosa
C.I. 0705234029
PRESIDENTE HYPERMOVILIDAD CÍA. LTDA.

TRÁMITE NÚMERO: 2680



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

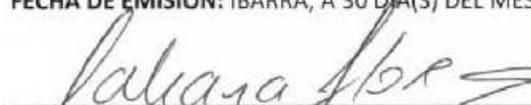
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HYPERMOVILIDAD CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGILA ESPINOSA DALTON ADRIAN
IDENTIFICACIÓN	0705234029
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 30 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020


ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELASCO